

Al Sr. D. Cesáreo & Gardoqui

El Boticario D. Sebastian Zabala, me cesa
& insta por q^{se} le aprueben sus cuentas

A fuerza de insinuaciones sobre el
angustiado de las circunstancias, he conseguido
que haga la propuesta que V. S. por el adjunto
memorial, que llamo para q^{se} sirba de cime
si se hade aceptar

Espero la Resolución con toda
brevedad para hechar á un lado este punto q^{se}
me molesta tanto

Dios que ha

Al mismo D. Gardoqui

Por el oficio de V. S. quedo enterado de la tro-
pa que van llegando y se esperan hasta el 1.^o
& Ab. de cuidar para auxiliárlas con sab-
ministros pero como hade ser el pronto de

forzager y aun por lo demas es indis-
pensable que V. S. tome en considera-
cion lo que le digo en oficio separado
en punto à fondos.

Tambien quedo advertido a la
diminucion que debe hacerse en las racio-
nes de Lima desde 16 de abril hasta 15 de
octubre lo que hare presente al pami-
nario de Guerra Frances y si fuere
algun reparo le participare sin per-
der tiempo.

Dios guarde &c

Al mismo Sr. Sardoqui

Me hallo apuradísimo por falta
de fondos pues se han detenido en esta
las tropas de la Division del General
Verdier y parece no saldaran hasta
que se reuman todas y amas desto
sabe V. S. que tengo contraidos empe-
ños y que es preciso atender a los gastos
de Hospital y hacer acopios.

He pasado a estar con el Sr. Cam-
pusano Gobernador de estas Antillas
en virtud de lo que V. S. me expusiera

en oficio de 28 significandome habele
advertido que me suministré fondos propor-
cionados á las obligaciones y necesidades y
me ha respondido que no ha recibido orden
con cuyo pretexto se ha escusado á la entrega
de fondos.

Es pues forzoso que V. S. se la comuniqué
que me la remita para que yo la ponga
en sus manos y se eviten dilaciones que pueden
interrumpir el servicio y ocasionar funestas
consecuencias.

Hoy mismo han estado los encargados
de la compra de Bueyes pidiendome sesenta mil
rs. insinuandome que no pueden hacer otra
remesa mas sino se los entrego.

He podido reducirlos á que me reciban
una letra de quarenta mil rs. y que con esto
continuen bajo el seguro de que V. S. me librará
á primer correo las cantidades necesarias.

Repito pues que es urgentísimo se dé or-
den al caballero Gov. para la entrega de
fondos y que no dudo que V. S. la dará sin
perder instante.

Dios que á V. S. me la dé